



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Ibagué, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Rad. 2018-00138-00

Conforme a la solicitud precedente, fíjese para celebrar la audiencia inicial virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams*, el día 26 de octubre de 2020 a las 9:00 a.m., para efectos de agotar las actividades allí previstas, esto es, evacuar la etapa de conciliación, interrogatorios, fijación del litigio, control de legalidad y decreto de pruebas.

PREVENIR a las partes y a sus apoderados que deben ingresar obligatoriamente a la citada audiencia, por medio del link que será suministrado previo a la iniciación de la diligencia, so pena, de las sanciones establecidas en el inciso final del numeral 4º del art. 372 del C. General del Proceso.

ADVERTIR que conforme al art.78, Ibídem, es deber de las partes y sus apoderados, comunicar a su representado la fecha y hora de la audiencia, así como citar a los testigos a las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f8d885999cd354ebff5d8806e2ccdab83fb23b499a8599521d5d1233f59e7276

Documento generado en 21/09/2020 05:17:51 p.m.